

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 24  
16 de noviembre de 2006

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, de la doctora Adriana N. Calabró y de la  
doctora Laura A. Calogero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
LILIANA ALICIA BLASI  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI  
LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
ISABEL GELLER  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA  
HORACIO HÉCTOR ERBES

**SUMARIO**

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 9 de noviembre de 2006.**..... 4

**Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.** ..... 4

*Brindis de fin de año*..... 4

*Presupuesto para la publicación de libro 20° Aniversario del Colegio.*..... 5

*Elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad* ..... 6

*Punto 6.3 del Orden del Día. Declaración sobre la Desaparición de Julio López* ..... 7

**Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría...** 7

*Nota del doctor Luis Méndez*..... 7

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería...** 9

**Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.** ..... 9

*Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 22 de noviembre de 2006.* ..... 9

*Punto 6.2 del Orden del Día. Declaración sobre la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Nación*..... 9

*Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 270.801: Batalla, Adrián M. Eleva a consideración se contemple eximición de matrícula anual a abogados veteranos de la Guerra de Malvinas.*..... 10

*Punto 6.5 del Orden del Día. Expte 271.297: Piragini, Enrique comunica radicación de denuncia por instigación a la violencia y discriminación con motivo de volantes aparecidos en la vía pública con simbología nazi.* ..... 13

**Punto 5 del Orden del Día. Informe de Comisiones e Institutos.**..... 15

*Altas y bajas en comisiones* ..... 15

*Modificación del artículo 15 del reglamento de funcionamiento de las comisiones.* ..... 16

*Designación de miembros participantes en la*

*Comisión de Asuntos Penitenciarios.*..... 16

*Incorporación de profesionales a la Comisión de Bioética* ..... 16

*Reglamento para servicio de asesoramiento para matriculados.*..... 18

*Altas en institutos*..... 19

**Asuntos a tratar (Continuación)** ..... 20

*Punto 6.6 del orden del Día. Expediente 270.402: Fundación Carolina de Argentina s/ programa ejecutivo en administración y modernización judicial. Solicita nómina de postulantes (circularizado en la sesión del 2 de noviembre de 2006).* ..... 20

*Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 270.923: Cipollone, Luis María s/ expediente 244.351 solicita reconsideración.*..... 20

*Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 270.905: CNA Penal Económico hace saber resolución de acuerdo de Superintendencia Acta N° 3226 punto 15.*..... 23

*Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 262.423: Madotta, Teresa solicita préstamo por infortunio (Comisión de Prestaciones Sociales).* ..... 24

*Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 264.631: Di Paola, Ángel F. eleva a consideración medios para identificación de niños recién nacidos (Comisión de Derechos Humanos).* ..... 25

*Informe de la Comisión de Seguridad.*..... 27

*Punto 6.11 del Orden del Día. Expediente 258.996: Acuña Anzorena Juan M y ot. Solicitan intervención CPACF en "Fusco Ludovico s/ sucesión abintestato" y "Fusco Ludovico s/ sucesión testamentaria" ante JNPI Civil N° 42 (Comisión de Defensa del Abogado).* ..... 28

*Punto 6.12 del Orden del Día. Expediente 267.963: Gelardo, Mirta solicita refinanciación de convenio (Tesorería).*..... 28

*Punto 6.13 del Orden del Día. Expediente 269.836: Melito, Alejandra solicita plazo de seis meses para abonar cuotas de préstamo (Tesorería).* ..... 29

*Informe de la Comisión de Seguridad (continuación). Donación de un tanque de combustible.* ..... 30

---

<i>Informe de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa (reforma decreto sobre sanciones disciplinarias) .....</i>	<i>30</i>	<b>conocimiento.....</b>	<b>31</b>
<b>Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. (Continuación).....</b>	<b>31</b>	<b>Apéndice.....</b>	<b>32</b>
<i>Reunión Paritaria .....</i>	<i>31</i>	<i>Orden del Día.....</i>	<i>32</i>
<b>Punto 7 del Orden del Día. Temas para</b>		<i>Informe de la Coordinación de Comisiones.....</i>	<i>36</i>
		<i>Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.....</i>	<i>39</i>

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17 y 46 del jueves 16 de noviembre 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Blasi, García, Cozzi, Marras, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Martino, Fábregas, Vázquez, Geller y Córdoba:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta la sesión.

Ante todo aclaro que están todos invitados al cóctel de la Asociación Internacional de Jóvenes Abogados.

Asimismo informo que no se encuentran presentes los doctores Segura, Molina Quiroga, Núñez y Erbes.

## **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 9 de noviembre de 2006.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

*Del doctor Decoud:*

*En la página 9 debe decir "doctor Muñoz en el cargo de subsecretario letrado y la subrogancia de la Secretaría General".*

*En la página 10 debe decir: "concurrí a esa celebración en compañía del doctor Norte, de la doctora Mariluis", continuando luego tal como está redactada. A continuación debe decir "Quería destacar que fuimos excelentemente recibidos, y me llamó la atención la sorpresa de todos los directivos."*

*En la página 28 debe decir "de acuerdo con un precedente de la Corte en el expediente Punte con Provincia del Neuquen."*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Brindis de fin de año***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vamos a ceder la palabra al doctor Elizalde para que nos explique al respecto.

**Dr. Elizalde.-** El miércoles 20 realizaremos un brindis con el personal del Colegio. Tradicionalmente, en esta ocasión se hace la entrega de medallas al personal que cumple diez años en el Colegio. En este caso hay dos empleados que cumplen veinte años, así que se pensó también en entregarles un obsequio a estas dos personas.

El 21 de diciembre se llevará a cabo un brindis con las autoridades del Colegio – Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Asamblea de Delegados- y algunos invitados especiales, autoridades nacionales, de la ciudad y miembros del Poder Judicial que tengan que ver con el Colegio. La idea es adelantar la última reunión del Consejo Directivo del año para las 17, como lo estamos haciendo hoy, para luego hacer el brindis a partir de las 19.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la propuesta de Presidencia que ha explicado el doctor Elizalde.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Presupuesto para la publicación de libro 20° Aniversario del Colegio.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Como ustedes recordarán, se aprobó por unanimidad la publicación del libro *20° Aniversario del Colegio Público de Abogados*.

Los presupuestos han sido circularizados. Solicitamos también en este caso al doctor Elizalde que nos dé las explicaciones del caso.

**Dr. Elizalde.-** Solicitamos cuatro presupuestos a las empresas Artes Gráficas Candil, Buschi Artes Gráficas, Emedé y Latingráfica, que han sido circularizados. Candil nos ha enviado hoy un presupuesto ajustado que no alcancé a repartir, que torna más onerosa su oferta, porque por los 5.000 ejemplares cotiza 39.900 más los 500 en tapa dura, 3500, con lo cual la oferta más económica es la que realiza Latingráfica. Si están de acuerdo, la idea sería aprobar el presupuesto que esta empresa nos eleva para poder empezar a trabajar con las pruebas, a fin de tener el libro antes de fin de año.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la propuesta que nos acerca el doctor Elizalde.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Si me permite, señor presidente, quisiera saber quién se encarga del diagramado.

**Dr. Elizalde.-** Lo estamos haciendo nosotros.

Aclaro que el presupuesto que nos han elevado, de 38.920 pesos, está estimado para 96 páginas. En el caso de que tuviéramos que agregar algún pliego más, el presupuesto aumentaría en forma proporcional a la cantidad de páginas que incorporemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Con lo cual tal vez tendríamos que excedernos en un 20 por

ciento, como máximo.

**Dr. Elizalde.-** Aproximadamente, dado que tenemos muchas fotos que quisiéramos publicar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano...

**Dr. Degaudenzi.-** Si me permite, señor presidente, quisiera que quede bien claro el monto de la erogación y el nombre de la empresa. La empresa es Latingráfica. ¿El monto 38.920?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Podría ser un poco más en función de la cantidad de fotos que tenemos para publicar.

**Dr. Elizalde.-** Nosotros pedimos un prepuesto por 96 páginas. En caso de que haya que agregar alguna página más, el monto va a sufrir un incremento...

**Dr. Degaudenzi.-** Perfecto. Entonces, en principio, el presupuesto que se aprueba asciende a 38.920 pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Con una dispensa del Consejo hasta el 20 por ciento.

**Dr. Degaudenzi.-** Oportunamente se rendirá la diferencia.

Solicito que se vote en este sentido, a fin de que conste claramente en el acta la erogación que se va a realizar.

**Dr. Elizalde.-** Asimismo, si el Consejo autoriza, haríamos el escaneo de las fotos fuera del Colegio, dado que necesitamos una densidad alta para la impresión, y los escáner que tenemos nosotros no permiten alta densidad. No es un monto significativo y permite que el trabajo salga bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Se va a votar la moción con la aclaración del señor tesorero.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Se aprueba por unanimidad.

### ***Elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Con motivo de las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires felicito a todos los que formamos parte de este Consejo Directivo porque por primera vez en la historia seis miembros de este Consejo son consejeros de la Magistratura, entre Nación y Ciudad, lo cual no es poco y constituye un honor. Ellos son el doctor Montaña, que hoy no se encuentra presente, el doctor Cozzi, la doctora Blasi, la doctora Geller, el doctor Degaudenzi y el doctor Vázquez. (*Aplausos.*)

También quiero felicitar al doctor Juan Pablo Mas Velez que obtuvo el segundo lugar en la elección.

En primer lugar quedó la organización de abogados Gente de Derecho con 1413 votos para el Consejo y 1404 para el Jurado de Enjuiciamiento, dos consejeros titulares, dos suplentes, y tres miembros para el Jurado de Enjuiciamiento. En esto quiero dejar claro que por primera vez llega un discapacitado visual al Jurado de Enjuiciamiento, el doctor Eduardo Awad, miembro de Gente de Derecho. Para nosotros es un gran honor que por segunda vez en menos de seis meses hayamos tenido la posibilidad de que una persona con capacidad diferente, a través de nuestra organización de abogados, llegue a algún cargo directivo. En abril llegaron a este Consejo Directivo y un par a la Asamblea, y ahora al Jurado de Enjuiciamiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

En segundo lugar quedó la lista 10 Afianzar la Justicia, con dos miembros al Jurado de Enjuiciamiento y uno al Consejo de la Magistratura.

En tercer lugar quedó la lista 9, con 916 votos. En cuarto lugar, con 832 votos, la lista 11, Justicia Independiente. En quinto lugar ingresó Presencia y Acción con 193 votos; sexto, la lista 8, Abogados en Acción, del doctor Piragini, con 115 votos para el Consejo y 118 para el Jurado de Enjuiciamiento.

Nuevamente tenemos que sacarnos el sombrero por la corrección en que se llevaron a cabo las elecciones, teniendo en cuenta la multitudinaria cantidad de gente que se presentó, sobre todo de candidatos. En este sentido, el estamento de la abogacía merece un reconocimiento hacia todos nuestros colegas que vinieron a votar y que fueron candidatos en esta elección. Solicito para ellos un fuerte aplauso. (*Aplausos.*)

### ***Punto 6.3 del Orden del Día. Declaración sobre la Desaparición de Julio López***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La Comisión de Notables preparó un proyecto de declaración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sobre la desaparición de Jorge Julio López.

Proponemos al Consejo que aprobemos esta declaración que excede cualquier tipo de ideología y es una razón de Estado para cualquier miembro de la República Argentina.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría**

#### ***Nota del doctor Luis Méndez***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** Se ha circularizado una nota del doctor Luis Méndez que integra la terna del concurso 127 para juez nacional en lo civil. Solicita que dentro de los plazos establecidos en el artículo 6° del decreto 588, este Colegio haga saber al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos su apoyo a su candidatura para cubrir el cargo de juez nacional. De acuerdo a los antecedentes que he solicitado verificamos que normalmente el Colegio siempre ha brindado este tipo de apoyo. Entre otros casos, hemos registrado apoyo al propio doctor Méndez en el año 2004 y a la doctora Waimaster a fines del 2005, que volvimos a tratar en setiembre de 2006.

Entonces, dado que se considera trascendente que un abogado integre la Judicatura, propongo que se brinde el apoyo que se está solicitando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la propuesta formulada por el doctor Decoud.

¿Qué propone usted?

**Dr. Decoud.-** Como él solicita, que le hagamos saber al Poder Ejecutivo de la Nación el apoyo del Colegio a su candidatura para integrar la Judicatura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Tenemos los antecedentes del colega?

**Dr. Decoud.-** Sí.

En octubre de 2004 el Colegio le brindó su apoyo al doctor Méndez: en ese caso, él concursaba para el cargo de vocal de las salas B, C, D, L ó M de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Por supuesto, que no ganó dicho concurso; si no, no estaría pidiendo este apoyo nuevamente.

Lo mismo se hizo a fines de 2005 con la doctora Waimaster.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Entonces, me parece que sería lógico seguir apoyando al colega.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Por qué se abstuvo de votar, doctor Vázquez? ¿Hay algún motivo en particular?

**Dr. Vázquez.-** En este momento no puedo expresar los motivos de mi abstención, más allá de haber sido electo como consejero suplente del Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Ah! Tiene razón, doctor Vázquez.

En consecuencia, se aprueba por trece votos afirmativos y la abstención del doctor Vázquez en orden a su calidad de consejero suplente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Degaudenzi.-** La Tesorería no tiene asuntos para informar.

#### **Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Voy a solicitar que se altere el orden del día a efectos de pasar a considerar los asuntos a tratar, dado que debo participar en dos o tres cuestiones y me voy a tener que retirar de aquí dentro de veinte minutos.

**Dr. Decoud.-** Propongo que se apruebe la alteración del orden del día propuesta por el señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 22 de noviembre de 2006.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.  
Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 6.2 del Orden del Día. Declaración sobre la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Nación**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Voy a hacer uso de la palabra en carácter de miembro informante.

El Colegio ve con muchísima preocupación el surgimiento de incesantes rumores, informaciones y comentarios en cuanto a que se habría llegado a un acuerdo para que presida el Consejo de la Magistratura de la Nación uno de los miembros del Poder Judicial, por lo que solicitamos que se delegue en esta Presidencia la facultad de sacar una declaración pública en la que el Colegio manifieste su repudio ante el hecho de que quien debe estar sometido al análisis por parte de este organismo –fundamentalmente, en cuanto a su comportamiento- ejerza su Presidencia, con el agravante de que en tal caso tendrá voto doble. Creo que estamos en condiciones de afirmar que esto consolidaría los golpes

que las corporaciones han dado a la abogacía y es nuestra función velar por el respeto de la ética. Y se violaría todo principio ético si un juez fuera, valga la redundancia, juez y parte, con voto doble, para evaluar a los miembros de su propia corporación.

En consideración.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 270.801: Batalla, Adrián M. Eleva a consideración se contemple eximición de matrícula anual a abogados veteranos de la Guerra de Malvinas.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Me permite decir algo, docto Degaudenzi?

**Dr. Degaudenzi.**- Cómo no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo que a continuación va a explicar el tesorero es un pedido que me hizo personalmente el día de la elección del consejero para el Consejo de la Magistratura un ex combatiente abogado. En esa oportunidad yo le pedí que me hiciera una presentación formal. Seguidamente, el doctor Fernando Degaudenzi va a exponer nuestra opinión al respecto. Consideramos que es obligación del Colegio tratar a nuestros héroes como lo que verdaderamente son y no como la escoria que muchas veces nos tratan de hacer creer que son.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- En este expediente el doctor Adrián Batalla, ex combatiente de la Guerra de Malvinas, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del Colegio la solicitud de eximir del pago de matrícula anual a aquellos profesionales que hayan sido combatientes en esa guerra.

A tal efecto, acompaña un precedente adoptado por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentra agregado a fojas 2 del legajo con los fundamentos allí esgrimidos.

En lo particular, creo que no se trata de una cuestión meramente económica o de una facilidad que se le pueda brindar a un ex combatiente de Malvinas. Afortunadamente, muchos de ellos, pese a lo trágico que resultó ese episodio de la historia argentina, no son discapacitados y se encuentran trabajando normalmente, por lo que estarían en condiciones de solventar el pago de la matrícula. Sin perjuicio de ello, y esta es una opinión personal que va en dirección de adelantar una opinión favorable a esta presentación, creo que esta sería una forma de rendir homenaje a aquellos que han arriesgado su vida por la Patria, independientemente de las circunstancias dentro de las cuales se desarrolló esa guerra. Creo que el valor de arriesgar la vida por la Patria va por intereses superiores, incluso, al de la Nación.

Además, cabe señalar que estas eximiciones –que se determinarán a partir del momento en que se tome la resolución hacia el futuro- no tendrán una gran relevancia presupuestaria.

Por lo tanto, yo mociono que se haga lugar a este pedido de eximición del pago de matrícula. Al respecto, informo que no tenemos una norma dentro de la cual cobijar esta solicitud. Por consiguiente, si se fuera a adoptar esta decisión en el día de hoy, yo encomendaría a la Oficina de Matrícula que hiciera un reglamento respecto de los requisitos a acreditar para obtener este beneficio, requiriendo también opinión sobre este tema a la Asesoría Letrada.

Con relación a la decisión adoptada por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, cabe señalar que ha decidido otorgar un subsidio por medio del cual se le entrega a estos matriculados el importe correspondiente al pago de la matrícula para que proceda a abonarla. A mí me parece que eso sería entrar en un juego innecesario de burocracia. Yo creo que esto no debería resolverse a través de un subsidio, sino por medio de una exención directa por los servicios prestados a la Patria. Creo que esto ya se ha instrumentado en el orden nacional, provincial y municipal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Así es: varios municipios de la provincia de Buenos Aires han procedido de esta manera.

**Dr. Degaudenzi.**- Yo creo que el Colegio Público de Abogados no puede dejar de instrumentar este reconocimiento.

Por lo tanto, someto a consideración de ustedes la moción efectuada, en el sentido de aprobar esta eximición de matrícula a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas, encomendando la redacción del respectivo reglamento a la Oficina de Matrícula y a la Asesoría Letrada, con los fundamentos del caso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la propuesta realizada por el doctor Degaudenzi.

Tiene la palabra el consejero doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Como bien dijo el señor presidente doctor Rizzo, en la época de la gesta de Malvinas varios de nosotros éramos ya mayores y sufríamos y estábamos muy dolidos por las circunstancias que estaban atravesando nuestros chicos, que no eran sólo eso sino ciudadanos argentinos que estaban peleando por una causa. De tal forma que pienso que todo lo que se haga por ellos será bueno, teniendo en cuenta que nunca se ha hecho un reconocimiento formal, total y pleno a todos estos conciudadanos que fueron a arriesgar la vida por todos nosotros y por un ideal que es también por el que estamos todos acá, en este Consejo Directivo. Por lo tanto, adhiero totalmente a las palabras pronunciadas por el doctor Degaudenzi.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo me voy a arrogar una facultad más: estoy hablando en nombre de la generación Malvinas. O sea, que estoy hablando por Fábregas, por Cozzi, por Vázquez y por mí...

**Dr. Degaudenzi.-** Y también por mí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Ah! Sí, también por el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.-** Yo no fui a la Guerra de Malvinas porque estaba eximido por un problema en la vista, pero estaba en reserva ante un eventual agotamiento –no sé si este es el término adecuado- de la tropa asignada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por supuesto, que somos todos hombres que no nos tocó ir a combatir, a pesar de que los doctores Cozzi y Fábregas estaban haciendo el servicio militar por entonces y, por lo tanto, estuvieron más cerca que los demás de ir a Malvinas. Creo que es una generación que se merece este reconocimiento, porque la Guerra de Malvinas no debe ser tomada como una cuestión ideológica –sobre todo, desde el punto de vista de los soldados- sino que obedeció a un mesiánico que mandó a la guerra a un grupo de chicos de 18 años. Por consiguiente, creo que todo lo que hagamos es poco porque quien estuvo en la guerra o ha tenido oportunidad de hablar con alguien que estuvo allí sabrá que ese tipo de trauma no se cura nunca.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Realmente, no pensaba hablar porque esto es algo que me toca muy de cerca. No obstante, voy a hacer algunas consideraciones al respecto.

Tal como usted lo mencionó, en el momento en que se produjo la Guerra de Malvinas yo estaba haciendo la conscripción y había sido destinado a Puerto Argentino. Pero por una cuestión coyuntural, cual fue el hecho de que mi compañía no tenía los borceguíes adecuados, no fui a Malvinas. No obstante, tuve la oportunidad de recibir a los ex combatientes que cayeron prisioneros y aterrizaron en El Palomar. No voy a entrar en detalles de las cosas que vi y de las que me han contado.

Creo que no sólo deberíamos aprobar una eximición de la matrícula, sino que si llegado el caso, algún ex combatiente pidiera alguna otra cosa al Colegio, el Colegio debiera ponerse a su entera disposición. No me toca votar en este caso, pero si me correspondiera hacerlo, lo haría a favor de esta moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** En ese entonces yo también estaba bajo bandera; era infante de Marina.

Suscribo plenamente todo lo que se dijo en este Consejo y asimismo quiero rescatar los actos de heroísmo de muchas de esas personas anónimas que fueron a Malvinas a luchar por un ideal, como dijo el doctor Marras: la recuperación de las islas Malvinas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Quisiera aclarar que esta propuesta es únicamente aplicable a los soldados. Aquí no entran aquellos militares que luego de Malvinas se recibieron de abogados. Estos no están incluidos. Es estrictamente para los conscriptos que fueron a la guerra como soldados.

Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 6.5 del Orden del Día. Expte 271.297: Piragini, Enrique comunica radicación de denuncia por instigación a la violencia y discriminación con motivo de volantes aparecidos en la vía pública con simbología nazi.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- El doctor Piragini nos hace llegar una nota en la que expresa que como integrante de la organización no gubernamental A.R.I.E.L. somos todos ha "radicado una denuncia por actos de instigación a la violencia y discriminación con motivo de volantes aparecidos en la vía pública, con claro contenido antisemita y características de simbología nazi vinculadas a su apellido."

Dice luego: "Más allá del repudio de dicha muestra de intolerancia, insté una profunda investigación para deslindar responsabilidades, pues hechos como los denunciados ponen en duda la honorabilidad de todos los integrantes de las listas que participaron en la justa electoral que se llevara a cabo en forma totalmente democrática."

Concluye diciendo: "Aprovecho la ocasión para felicitar al presidente por el triunfo de "Gente de Derecho", pero a la vez le pido reflexione sobre sus peyorativas apreciaciones cuando se dirigiera al suscripto -y obviamente a la lista 8 que encabezara- por el magro resultado obtenido, pues el centenar de colegas que nos votara merece el mismo respeto que otros miles, atribuyéndolo al frenesí de la victoria de su agrupación."

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le aclaro al doctor Piragini que no fue peyorativo, sino una broma.

**Dr. Decoud.**- Efectivamente, fue algo totalmente jocoso y de ninguna manera fue peyorativo.

Lo que sí ha sido agravante y totalmente incalificable fueron los *stickers* que aparecieron en diversos lugares en la zona de Tribunales, en los que el apellido del presidente del Colegio había sido escrito, en lugar de con la doble zeta, con una especie de rayo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Era el símbolo de la SS alemana.

**Dr. Decoud.**- Además, aparecía la cruz esvástica.

Aquel a quien se le haya ocurrido una idea tan bastarda merece el total repudio, además de que evidentemente ha cometido un manifiesto delito.

Me parece que debemos agradecer y apoyar la acción iniciada por el doctor Piragini. Asimismo, creo que debemos pedirle disculpas si consideró agravante que el tono jocoso

utilizado por el presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la propuesta del doctor Decoud.  
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- ¿El doctor Piragini quiere que el Colegio se presente y lo acompañe en su calidad de tal?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No. No pide eso.

El doctor Decoud propone que se le agradezca la acción iniciada y que acepte las disculpas si interpretó mal alguna bromilla que yo le hice.

**Dr. Fábregas.**- El doctor Piragini señala que asumirá el rol de querellante.

Independientemente de eso, solicito que este Colegio suministre todos los elementos que tenga a su alcance y que con copia del acta haga la denuncia ante el INADI para que tome cartas en el asunto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Eso es otra moción que sumamos a la del doctor Decoud.  
Tiene la palabra el consejero Marega.

**Dr. Marega.**- No sé a qué se refiere el doctor Piragini cuando al final de su nota dice "colabore con la pesquisa".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entiendo que se refiere a que el Colegio suministre todos los datos que el fiscal requiera. Si a mí me citan como testigo, tengo que ir.

Se va a votar la moción del doctor Decoud de agradecer al doctor Piragini.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar la moción del doctor Fábregas consistente en hacer la denuncia por discriminación ante el INADI.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Como han visto, en este tema no he opinado, pero quiero dejar a salvo dos o tres cosas.

El otro día cuando ganamos la elección estaba un poco nervioso y no tenía ganas de subir a hablar. Me pidieron que suba y lo hice. Tal vez me haya pasado un poco de rosca, pero quiero agradecer a los que salieron segundos porque lo hicieron proponiendo cosas y sin tirar un solo palo que no tenga que ver con lo que realmente pasa. Agradezco personalmente a Alejandra García que estuvo integrando esa lista. Nos guardamos mucho respeto mutuo, y más allá de que en algunas ocasiones estemos en posiciones

antagónicas, nunca nos consideramos enemigos, sino adversarios, aunque creo que somos amigos.

La mentira y la difamación no tienen que ser el estandarte o la bandera de una elección. Miren que a nosotros tienen muchas cosas con las que pegarnos. Dijeron que habíamos arreglado con CASSABA. Dijeron que el marido de mi hermana trabaja en CASSABA. Soy hijo único. Soy leonino, hijo único y de padres separados: lo peor que hay en la vida. Así que si no conozco a mi hermana, menos puedo conocer a mi cuñado. *(Risas.)*

En las contiendas electorales se pueden hacer denuncias. Nosotros hemos hecho muchas. Siempre me hice cargo yo de las denuncias que hicimos. Tuvimos la suerte de que nunca nos querellaron por las denuncias públicas que hicimos. Tal vez nos querellen por alguna tontería, pero no por alguna denuncia pública en serio.

Creo que esta aparición de abogados independientes no es más que un montón de cobardes que sale a tirar globos sin darse a conocer, y provoca que la credibilidad baje. Tanto Gente de Derecho como quienes salieron en segundo puesto, Afianzar la Justicia, no han agredido a nadie ni contestado ni un solo agravio, a pesar de que una lista en particular se ocupó de hacer creer que nosotros éramos cassabistas: pobres mediocres que no se les cae una idea. Pero todo es justo: así actuaron y así les fue en la contienda electoral. A quienes tienen a su cargo las campañas les digo que piensen que la gente está cansada de los agravios y quiere hechos. La gente quiere que una denuncia esté firmada por quien la promueve. El agravio por el agravio en sí mismo conduce a que quien no agravia siga ganando elecciones. Esto debe llamar a la reflexión a los dirigentes de abogados que no se cansan de perder elecciones y a otros que van en picada. Probablemente puedan revertir esta situación si proponen ideas en lugar de proferir agravios. Esto es todo cuanto tengo para decir.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Comisiones e Institutos.**

### ***Altas y bajas en comisiones***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Circularicé altas y bajas en las comisiones, a fin de que este Consejo las apruebe.

Mociono por su aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

**Dra. Córdoba.**- Aquí vemos que se propone a una persona por la lista 49, la doctora Peralta, que ni la doctora García ni yo conocemos.

**Dra. Lovecchio.-** Propongo que se aprueben las renunciaciones, el alta y la baja, y que se deje pendiente la situación de la doctora Peralta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se va a votar en el sentido propuesto.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por unanimidad.

***Modificación del artículo 15 del reglamento de funcionamiento de las comisiones.***

**Dra. Lovecchio.-** Se circularizó la modificación del artículo 15 del reglamento de funcionamiento de comisiones a los fines de disminuir el lapso luego del cual se producen las bajas. Se propone llevar el plazo a tres meses en lugar de seis, que era lo que figuraba originariamente en el reglamento.

Moción para que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la doctora Córdoba.

***Designación de miembros participantes en la Comisión de Asuntos Penitenciarios.***

**Dra. Lovecchio.-** Se ha sometido a consideración del Consejo una lista de miembros participantes en la Comisión de Asuntos Penitenciarios, a fin de que se apruebe su incorporación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por unanimidad.

***Incorporación de profesionales a la Comisión de Bioética***

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Bioética solicita autorización para incorporar profesionales de otras disciplinas. Teniendo en cuenta las particularidades de la bioética,

considero que debe aprobarse la incorporación de otros profesionales porque se trata de una actividad interdisciplinaria.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Necesariamente los tenemos que incorporar como miembros?

**Dra. Lovecchio.**- Acá se habla de que serían miembros ad hoc.

**Dr. Fábregas.**- Yo creo que se los debería incorporar como asistentes, colaboradores, consultores, etcétera.

**Dra. Lovecchio.**- Está bien, modifiquemos la denominación. Lo importante aquí es que la comisión pueda funcionar interdisciplinariamente. O sea, que el Consejo Directivo faculte a la comisión para que pueda hacerlo.

**Dra. Donato.**- Si la comisión es asesora, no pueden ser asesores de la comisión asesora.

**Dra. Lovecchio.**- No son asesores.

**Dr. Fábregas.**- Yo creo que deberíamos delegar en la señora coordinadora de comisiones la responsabilidad de encontrar el término más correcto y que genere menos susceptibilidades.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

**Dra. Córdoba.**- Este tema se presenta siempre cuando se forman comisiones de bioética porque esta es, esencialmente, una actividad multidisciplinaria. Acá tienen mucho que decir los médicos, los psicólogos y profesionales de otras disciplinas.

Por otro lado, tenemos un problema reglamentario, cual es que las comisiones pueden estar integradas solamente por abogados. Entonces, yo propongo que se los llame miembros consultores...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.**- Lo que pasa es que, justamente, el problema se presenta con el término miembros. Solamente pueden ser miembros de las comisiones los abogados.

**Dra. Lovecchio.**- Tiene razón el doctor Fábregas.

Por consiguiente, creo que podríamos denominarlos consultores invitados. Me parece que esa es una denominación correcta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Podría reformular la moción, doctora Lovecchio?

**Dra. Lovecchio.**- Sí, cómo no. Entonces, solicito que se autorice a la Comisión de Bioética

a incorporar profesionales de otras disciplinas como consultores invitados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la moción formulada por la doctora Lovecchio.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Reglamento para servicio de asesoramiento para matriculados.***

**Dra. Lovecchio.**- Por último, quiero decir que se ha circularizado el reglamento para el servicio de asesoramiento para matriculados a través de las comisiones asesoras del Consejo Directivo.

En realidad, las dos únicas comisiones que asesoran directamente al matriculado son las de Defensa del Abogado y de Mediación. Por lo tanto, en razón de que tenemos poco espacio se debe reglamentar que solamente sean dos los miembros que atiendan por día porque, si no, de alguna manera se altera el funcionamiento de las otras comisiones.

En consecuencia, mociono que se apruebe el reglamento que ha sido circularizado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Córdoba.

**Dra. Córdoba.**- Una pregunta: ¿la idea es que este reglamento sería solamente aplicable a las comisiones de Defensa y de Mediación?

**Dra. Lovecchio.**- Sí, a esas dos comisiones, que son las que atienden a los matriculados todos los días.

Cabe señalar que la Comisión de Defensa del Abogado ya tiene una guardia establecida, lo que no ocurre en el caso de la Comisión de Mediación.

En realidad, si bien este reglamento es para ambas comisiones, es mucho más aplicable en la Comisión de Mediación, que está más desordenada.

**Dra. Córdoba.**- Sería interesante que este tipo de propuestas –especialmente cuando se trate de reglamentos- lleguen con anterioridad para que podamos leerlas con detenimiento.

**Dra. Lovecchio.**- En realidad, no se trata de otra cosa que no sea lo que se está haciendo en la práctica; lo único que cambia es que ahora se ha plasmado en un reglamento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Lovecchio.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por unanimidad.

*-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente segunda del CPACF doctora Calógero.*

### **Altas en institutos**

**Dra. Calabro'.-** En cuanto a la coordinación de institutos, debo decir que se han circularizado las actividades a desarrollar y las incorporaciones a los institutos. Ya se han visto todos los currículum y están a disposición de todos ustedes.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Respecto de las altas para el Instituto de Derecho de Familia, quisiera que me ratificaran si estas son complementarias de las ya aprobadas y elevadas a la Comisión de Institutos de la Asamblea, con la designación de la doctora Blasi como directora de dicho instituto. ¿Es así?

**Dra. Calabro'.-** Sí, efectivamente. Incluso, les digo que me está faltando un currículum que ya he pedido para hacer la correspondiente elevación.

**Dr. Vázquez.-** De acuerdo. Yo sabía que esta demora no era imputable a la coordinación de institutos y, precisamente por eso, quería dejarlo en claro.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Córdoba.

**Dra. Córdoba.-** Los institutos no requieren de la designación por listas y no hay plazo para la incorporación. Entonces, sería interesante pensar alguna vez en cómo dar de baja a aquellas personas...

**Dra. Calabro'.-** Estamos tratando de armar un reglamento de institutos. Por ejemplo, en el caso del Instituto de Derecho Penal figuran muchísimos miembros, algunos de los cuales ya deben haber fallecido.

**Dra. Córdoba.-** A nosotros nos pasa en el Instituto de Defensa del Consumidor que figuran 60 miembros, pero a muchos de ellos no los conocemos porque no asistieron nunca.

**Dra. Calabro'.-** Estamos de acuerdo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la incorporación de los miembros que figuran en el listado al que hizo alusión la doctora Calabro'.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

*-Ocupa nuevamente la Presidencia la señora vicepresidenta primera del CPACF doctora Calabró.*

### **Asuntos a tratar (Continuación)**

**Punto 6.6 del orden del Día. Expediente 270.402: Fundación Carolina de Argentina s/ programa ejecutivo en administración y modernización judicial. Solicita nómina de postulantes (circularizado en la sesión del 2 de noviembre de 2006).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- Este tema ya se trató en sesiones pasadas, donde se aprobó un pedido de la fundación Carolina respecto de un programa que se iba a realizar y a través del cual solicitaba una nómina de postulantes propuesta por el Colegio.

Entiendo que el tema a tratar hoy es si ha existido esa nómina de postulantes o no, si se ha plasmado algo al respecto o si se confeccionado, cosa que aparentemente no se realizó. Si efectivamente es así, habría que instar a que se haga para que se haga la propuesta a esta fundación en virtud de lo que se había resuelto aquí.

**Dr. Decoud.**- Porque había quedado pendiente la presentación de esa nómina.

**Dr. Marega.**- Aparentemente, hasta ahora no hay propuesta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Lo que se podría resolver es que cada lista traiga para la próxima sesión una propuesta de miembros para integrar esa nómina.

**Dr. Marega.**- Correcto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Entonces, la moción concreta sería que cada lista se comprometa para la semana que viene a presentar los nombres de los colegas que integrarán esta nómina para participar del programa que propicia la fundación Carolina.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 270.923: Cipollone, Luis María s/ expediente 244.351 solicita reconsideración.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- El presente expediente fue tratado en la sesión del 31 de agosto, en la que el colega Luis María Cipollone había solicitado el acompañamiento del Colegio en una causa que tramitaba en un juzgado de instrucción. Luego de un debate y de la explicación del pedido formulado por dicho colega se resolvió no acompañarlo. Ahora, al anoticiarse de esa resolución, presentó una nota a través de la cual insiste en el pedido de acompañamiento del Colegio. Lo que pasa es que, en realidad, de la nota por él presentada no surgen demasiados antecedentes o alguna cuestión que hagan cambiar un poco el panorama al respecto. Insiste con que, aparentemente, no se trata de una refoliatura, como se lo había catalogado en la sesión del Consejo, pero tampoco acompaña ningún elemento que pueda hacer modificar la sensación que tuvimos en aquel momento; por lo menos, esto es lo que surge de la nota presentada por el doctor Cipollone.

Por ende, no sé si corresponde modificar la decisión adoptada por este Consejo Directivo y acompañarlo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Cuál es su moción, doctor Marega?

**Dr. Marega.**- Yo insisto en mantener la posición que adoptamos anteriormente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración la propuesta realizada por el doctor Marega.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- El doctor Cipollone se comunicó conmigo y me explicó en qué consistía el problema. En los procesos penales el veredicto siempre va acompañado por el acta de debate, donde básicamente figuran los desarrollos, las posturas de las partes, quiénes estaban presentes, quiénes declararon, qué dijeron, etcétera; o sea, es una síntesis muy breve de lo sucedido. Los fundamentos se emiten con posterioridad. Y lo que ha pasado en este caso, según me explicó el doctor Cipollone, es que no se hizo el acta de debate y se agregó directamente el veredicto. Con posterioridad le presentaron el acta de debate –a él, que era querellante en esta causa-, la que se negó a firmar porque entendió que debió haber sido presentada en forma previa al veredicto.

Entonces, lo que hicieron en el tribunal –siempre según la explicación del doctor Cipollone- fue agregar el acta de debate, como debió haber sido, previamente al veredicto y como este ya estaba foliado lo taparon con *liquid paper*, no lo salvan, e introducen el acta de debate previo al veredicto. Él considera que esto representa falsedad de instrumento público y demás.

**Dra. Krauss de Manigot.**- ¿Me permite decir algo?

**Dr. Decoud.**- Si me deja concluir, se lo agradeceré.

Por eso, incluso, él se negó a firmar el acta de debate. Este es el planteo que está haciendo. O sea, el acta de debate debió haber sido agregada previo al veredicto y como

no se hizo así, para poder incorporarla antes, testaron el veredicto con *liquid paper* y la corrección no está salvada.

**Dr. Marega.-** Brevemente, quiero completar mi informe.

Les recuerdo que este tema ya lo habíamos debatido en este Cuerpo. Ahora bien, lo dicho por el señor secretario general obedece seguramente a una explicación que el colega ha brindado de manera extraoficial, al margen de la nota presentada el 8 de noviembre. Porque de esa nota no surge lo que acaba de informar el señor secretario. Por eso yo me limité a reproducir lo que él mencionó oficialmente y propuse, en virtud de ello, mantener la posición anterior de este Consejo Directivo.

**Dra. Krauss de Manigot.-** ¿Me permiten decir algo?

**Dr. Decoud.-** Sí, doctora.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo leí el informe del doctor Cipollone y allí dice que él había recibido en un disquete las actas porque todavía no se habían impreso. O sea, que él estaba en conocimiento de esas actas. La nulidad por la nulidad en sí mismo no tiene sentido.

**Dr. Marega.-** Además, el pedido se basaba en una acusación de falsedad de instrumento público.

**Dr. Decoud.-** Así es.

**Dr. Marega.-** Y acá habíamos debatido ese tema y, finalmente, no nos pareció que existiera falsedad de instrumento público.

Así que si nos atenemos a la nota que el doctor Cipollone envió el 8 de noviembre no se advierte una modificación sustancial en cuanto a lo que ya había manifestado anteriormente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** Yo acompaño un poco lo que dijo la doctora Krauss de Manigot. Acá se ha hecho un planteo pero tampoco se explica la causa del perjuicio, si hubo un perjuicio, etcétera; o sea, el tema no queda del todo claro. Parecería –y aclaro que no digo que sea efectivamente así- como que está en la búsqueda de alguna nulidad y no surge cuál ha sido el perjuicio que sufrió a raíz de esta supuesta irregularidad que denuncia.

**Dra. Krauss de Manigot.-** El fallo está firme.

**Dr. Decoud.-** No, está en Casación.

**Dra. Krauss de Manigot.-** No es así. Lo que está en Casación es la denuncia que él hizo

sobre el tema de la foliatura. Pero el fallo al cual se refiere está firme, fue a Casación y quedó firme. O sea, que este es otro expediente.

**Dr. Cozzi.-** En la carta dice: "En franca violación al derecho de defensa, debido proceso y ejercicio profesional", pero no dice en qué lo afecta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Estando de acuerdo con mis colegas con respecto a las apreciaciones que hacen en punto a este expediente que tiene relación con el tratado oportunamente, a mí también me lleva a pensar que tiende más a generar una actividad por parte del Colegio como para poder acompañar planteos procesales en ese expediente. Sin perjuicio de que el colega pueda llegar a tener razón, entiendo que tiene los remedios procesales a su alcance como para poder llevar a buen puerto su postura. En tal sentido, mociono por la aprobación de lo señalado por el colega Marega con la salvedad de que si el colega llegara a iniciar alguna acción por juicio político, que en ese momento oportuno, el Colegio lo acompañe estudiando, obviamente, los antecedentes del caso. No debemos soslayar que el colega está pidiendo ayuda a su Colegio, y es aquí donde no debemos perder el norte cuando analizamos este tipo de cuestiones, sin dejar de lado las cuestiones fácticas del expediente. Esto lo manifiesto para dejarlo sentado en el acta y para que el colega no se sienta como que nosotros no le damos el lugar necesario a su reclamo, el cual, según manifestaron los consejeros, no tiene entidad suficiente como para que el Colegio lo acompañe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se va a votar la moción del doctor Marega, de mantener la decisión adoptada oportunamente, con la salvedad hecha por el consejero Fábregas.

- *Se practica la votación.*

**Dra. Córdoba.-** Voy a ser coherente con lo que voté la vez anterior, así que me voy a abstener.

**Dra. García.-** Yo también.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por once votos y dos abstenciones de las doctoras Córdoba y García.

***Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 270.905: CNA Penal Económico hace saber resolución de acuerdo de Superintendencia Acta N° 3226 punto 15.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico nos hace

saber que debemos confeccionar la lista de abogados para cubrir subrogancias en dicho fuero, para los juzgados de primera instancia y de cámara. Manifiesta que según la reglamentación vigente, tenemos que conformar una nómina de seis abogados para subrogancias de jueces de Cámara y de once abogados para primera instancia.

Les pido a todas las listas que acerquen a Secretaría General los nombres a fin de conformar la lista y cumplir en tiempo y forma con lo requerido por la Cámara.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 262.423: Madotta, Teresa solicita préstamo por infortunio (Comisión de Prestaciones Sociales).***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

**Dr. Pereyra.**- En julio de este año la doctora Teresa Lía Madotta solicita un préstamo por infortunio por la suma de 3.000 pesos con un plazo de gracia de seis meses y cancelable en 18 cuotas, invocando la necesidad de afrontar el perjuicio ocasionado por un incendio en su domicilio personal, donde también tenía su estudio.

Adjunta la denuncia policial del siniestro y aporta el aval correspondiente. Cuando la comisión estudia los antecedentes advierte que la doctora es avalista de otro préstamo, razón por la cual se le informa que su pedido no es viable, según lo establece el artículo 10 del reglamento.

Dado que el siniestro fue tan importante y la doctora perdió casi todos sus bienes, solicita una excepción al artículo 10, a la que se hace lugar, pero se le indica que debía cambiar de avalista, dado que el que había proporcionado tenía una deuda por cuestiones disciplinarias. En consecuencia, la doctora Madotta presenta otro aval en condiciones, razón por la cual se recomienda hacer lugar a la excepción y que se le otorgue el préstamo solicitado.

Debido a que el préstamo fue solicitado en julio y recién lo estamos tratando en noviembre, la doctora Lovecchio llamó a la doctora Madotta para averiguar si todavía necesitaba el préstamo, a lo que la doctora respondió que sí verbalmente y quedó en efectuar esta contestación por nota.

Mociono que se le otorgue el préstamo solicitado.

**Dr. Decoud.**- Perdón, doctor, no encuentro el dictamen de la Comisión por el que se recomienda otorgar el préstamo.

- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Este expediente pasó dos veces por Asesoría Letrada porque como bien explicó el doctor Pereyra, la doctora Madotta presentó como avalista a una matriculada que debía montos diversos por multas.

- *A las 18 y 54 ingresa el doctor Fanego.*

**Dra. Calógero.-** Luego de mi nota del 27 de julio, hay una anotación que dice: "Cítese a la matriculada para el 14 de agosto a entrevista con esta Comisión".

A fojas 22, la Comisión de Prestaciones Sociales señala que en su sesión del 14 de agosto se hace presente la doctora Madotta, indicando que la doctora Silvia Gómez, titular del préstamo en la que la doctora Madotta figura como avalista, ha pagado la primera cuota. Por otra parte, atento a que la doctora María Graciela Boluntieri, aval presentado por la doctora Madotta no ha regularizado su situación con el CPACF respecto a la deuda por multas existentes, presenta como aval de refuerzo al doctor Carlos Mario García Rosas.

Cuando este expediente vuelve a Asesoría Letrada nosotros informamos que el doctor García Rosas no registraba deudas con el Colegio pero que no había manifestado su voluntad de ser avalista, razón por la cual sugeríamos su citación.

A fin de cumplir todos los requisitos deberíamos contemplar dos pequeños detalles. Primero, recibir la nota firmada por la doctora Madotta en la que ratifica su necesidad de acceder al préstamo solicitado, tal como figura a fojas 31; y, segundo, el consentimiento del doctor García Rosas de ser avalista de la doctora Madotta. Cumplimentadas estas cuestiones menores, tendríamos todos los pasos cumplidos y le podríamos otorgar el préstamo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** ¿Está de acuerdo doctor Pereyra en modificar su moción en el sentido que propone la doctora Calógero?

**Dr. Pereyra.-** Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** En consecuencia, se va a votar la moción de la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por unanimidad.

***Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 264.631: Di Paola, Ángel F. eleva a consideración medios para identificación de niños recién nacidos (Comisión de Derechos Humanos).***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** El doctor Ángel Di Paola, miembro de la Comisión de Derechos

Humanos, informa que hay dos leyes para la identificación de los recién nacidos que fueron promulgadas en el año 1996 y tenían un plazo de 60 días para ser reglamentadas, pero que hasta el momento no lo han sido, razón por la cual solicita que el Colegio reclame al Poder Ejecutivo nacional la reglamentación de estas leyes de vital importancia para evitar el tráfico de niños. Asimismo solicita que informe qué provincias están aplicando este sistema de identificación de recién nacidos.

La Comisión de Derechos Humanos solicita que el Colegio se expida ante la falta de reglamentación de las leyes 24.540 y 24.880, a fin de que se proceda a la misma en los términos del artículo 99 inciso 2) de la Constitución Nacional.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Yo quisiera hacer un comentario respecto de la identificación de los recién nacidos. Si bien la cuestión está implementada en el ámbito de la Capital Federal, donde una vez producido el parto y antes de cortar el cordón umbilical se debe tomar la huella plantar del pie derecho del recién nacido y del pulgar derecho de la mamá y colocar a ambos las respectivas pulseritas, este procedimiento no siempre se cumple estrictamente. Lo mismo sucede en la provincia de Buenos Aires. Muchas veces en situaciones de partos complicados, los médicos, aduciendo urgencias y demás, no llevan a cabo este trámite burocrático administrativo. Pero a veces, aun cuando los partos no son complicados, este trámite se hace después, cuando el bebé está completamente separado del seno materno.

Entonces, más allá de reclamar la reglamentación de la ley deberíamos exhortar a que ella se cumpla cabalmente en aquellos lugares donde está vigente, porque pierde toda virtualidad una ley de identificación de recién nacidos cuando los procedimientos se cumplen por la mitad. Más allá de la propuesta del doctor Di Paola, deberíamos tratar de pedir que se informe si esto se cumple cabalmente y dónde está vigente.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Lo que pasa es que hay nacimientos que no se producen en establecimientos asistenciales. No nos olvidemos de que hay muchas parturientas que tienen a sus hijos en sus propias casas o en tránsito. Entonces, habría que reglamentar todo eso porque ahí sí que se puede producir el intercambio de madres.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

**Dra. Córdoba.**- Más allá de lo que dice la doctora Krauss de Manigot, es muy complicado poder controlar lo que hace un particular dentro de su casa. Pero lo que dice la Comisión de Derechos Humanos es que se había fijado un plazo de 21 días hábiles para la reglamentación de estas leyes y ya han pasado cinco y siete años, respectivamente, sin que eso haya ocurrido. Entonces, me parece que debemos acompañar el pedido de la comisión e instar al Poder Ejecutivo a que reglamente esta ley para evitar que se produzcan estas disfunciones que señalaba la doctora Calógero.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor

Bahamondez.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

*-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera del CPACF doctora Calabró.*

***Informe de la Comisión de Seguridad.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Señora presidenta: como voy a tener que retirarme de esta sala dentro de unos instantes por un llamado telefónico, solicito que antes de proseguir con el orden del día se considere un informe de la Comisión de Seguridad que será muy breve.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar la moción de orden realizada por el doctor Vázquez.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- Va a comenzar este informe la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- En primer lugar, informo al Consejo Directivo que el doctor Vázquez ha solicitado licencia en sus tareas en la Comisión de Seguridad.

A su vez, quiero poner a este Cuerpo en conocimiento de las inspecciones que han sido realizadas por la Dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los edificios de avenida Corrientes 1.441, Uruguay 412 y Juncal 931. Hemos cumplimentado una gran parte de las observaciones que se efectuaron en esas inspecciones; las demás tareas atinentes al traslado de la fotocopidora del subsuelo y a la ventilación del sector de fotocopias –también en el subsuelo de este edificio- van a ser realizadas durante este fin de semana, por lo cual los inconvenientes quedarán subsanados. Hoy se terminó de capacitar a la totalidad del personal del Colegio y restan un par de operaciones técnicas que se realizarán entre mañana y el sábado próximo.

Con respecto a la inspección más reciente, la efectuada al edificio de la calle Juncal, informo que vamos a tratar de cumplimentar con los requerimientos que se hicieron y que son similares: se refieren a cuestiones de señalética, control de instalaciones eléctricas y capacitación del personal. En caso contrario, solicitaremos a la Asesoría Letrada que solicite una prórroga.

*-Siendo las 19 y 4 se retira de la sala el consejero doctor Vázquez.*

**Punto 6.11 del Orden del Día. Expediente 258.996: Acuña Anzorena Juan M y ot. Solicitan intervención CPACF en “Fusco Ludovico s/ sucesión ab-intestato” y “Fusco Ludovico s/ sucesión testamentaria” ante JNPI Civil N° 42 (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Dra. Martino.-** Este expediente proviene de la Comisión de Defensa del Abogado y fue iniciado por los doctores Acuña Anzorena y Potenza hace ya unos cuantos meses, en abril de este año.

*-Siendo las 19 y 5 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Erbes.*

**Dra. Martino.-** Lamentablemente, aún no hemos podido concretar un dictamen concreto. Ya hemos requerido anteriormente que se nombraran veedores y ahora vuelve aquí para que la veeduría se amplíe a una causa penal. Si bien yo voy a solicitar que se apruebe el dictamen de la comisión, la moción concreta es que se designe como veedoras en las causas civil y penal –expediente N 31677/05- a las doctoras Adriana Marcela Ayuso –tomo 41, folio 548- y Liliana Mirta Goldberg –tomo 23, folio 639-, facultándolas asimismo para concurrir a una audiencia que, según nos han comunicado, se celebraría el próximo martes, por lo cual la emisión del certificado correspondiente tiene cierta urgencia. Esa es la moción que presento ante este Consejo Directivo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** En consideración.  
Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

*-Siendo las 19 y 7 se retiran de la sala las consejeras doctoras Córdoba y García.*

**Punto 6.12 del Orden del Día. Expediente 267.963: Gelardo, Mirta solicita refinanciación de convenio (Tesorería).**

**Dr. Degaudenzi.-** La doctora Mirta Sara Gelardo solicita que el Colegio le refinance un convenio que oportunamente había suscripto para el pago de una multa impuesta por el Tribunal de Disciplina. En el expediente figuran las actuaciones del departamento de Gestión de Cobro, donde se informan los montos adeudados. Oportunamente, quien está en uso de la palabra solicitó a Gestión de Cobro que se consultara a la matriculada si podía afrontar el monto de las cuotas, conforme el proyecto de convenio de refinanciación elaborado por dicha dependencia. Gestión de Cobro manifestó que la matriculada no podía afrontar el monto de las cuotas que serían de alrededor de 400 pesos. Finalmente, el

doctor Gotta nos hace saber que podría hacerlo si el convenio se extendiera a veinte cuotas; debo aclarar que el convenio original era de diez. Las causas por las cuales no pudo hacer frente al pago de las cuotas a las que se había comprometido surgen de la presentación de la doctora Gelardo, y voy a ahorrarme de reproducirlas públicamente aunque señalo que son de suficiente contundencia para tomar su solicitud de forma favorable.

Ya he dicho en repetidas oportunidades en este Consejo Directivo que el hecho de que un matriculado suscriba un plan de pagos a efectos de abonar una multa del Tribunal de Disciplina no es de lo más frecuente, puesto que la mayor parte de las multas van a ejecución.

Por lo tanto, me inclino favorablemente a refinanciar este convenio por veinte cuotas, y en ese sentido efectuó mi moción.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- En consideración.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 6.13 del Orden del Día. Expediente 269.836: Melito, Alejandra solicita plazo de seis meses para abonar cuotas de préstamo (Tesorería).***

**Dr. Degaudenzi.**- La doctora Melito obtuvo oportunamente la concesión de un préstamo por la suma de 3 mil pesos. Para ello, la Comisión de Prestaciones Sociales emitió un dictamen favorable que fue acogido favorablemente por el Consejo Directivo.

Entre las condiciones de este préstamo figuraba que lo comenzara a pagar con un plazo de gracia de seis meses. Así, la primera cuota venció el 5 del mes corriente. Nuevamente, me remito a las circunstancias por las cuales la matriculada no puede afrontar el pago de la primera cuota, no obstante haber transcurrido ya el plazo de gracia, por lo cual solicita concretamente que se extienda dicho plazo.

*-Reingresa a la sala el consejero doctor Vázquez.*

**Dr. Degaudenzi.**- Yo debo decir que comparto el dictamen de la Asesoría Letrada. Me parece que otorgar un plazo de seis meses más, como dice la doctora Calógero, desnaturalizaría la concesión de préstamos a otros matriculados y, tal vez, generaría una situación de privilegio. Por lo tanto, voy a mocionar que se extienda el plan de pagos, conforme lo indica la doctora Calógero, y no diferir su cumplimiento. Es decir, que se ampliaría la cantidad de cuotas con las que la matriculada debería devolver este préstamo, lo que obviamente redundará en una reducción del monto de dichas cuotas, teniendo en cuenta que aún están vigentes las malas circunstancias personales y económicas que ella manifestó. Concretamente, propongo que este préstamo se devuelva en seis cuotas más

de las originalmente previstas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** En consideración.  
Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por unanimidad.

***Informe de la Comisión de Seguridad (continuación). Donación de un tanque de combustible.***

**Dra. Martino.-** Solicito que se me autorice a completar el informe muy brevemente.

Hace varias semanas la comisión se había comprometido, además de la necesidad de retirar el tanque que oportunamente removiéramos del subsuelo del edificio de la calle Uruguay, siempre y cuando el Consejo Directivo lo aprueba, a donarlo a la misma fundación que recibiera el gas oil; me refiero a la fundación María Virgen Madre. Para el Colegio ese tanque no tiene ninguna utilidad y su venta tampoco reportaría ningún ingreso, mientras que para esta fundación sería de utilidad, quedando a cargo de ella los gastos de su traslado.

Por lo tanto, mociono que el Consejo autorice la donación de ese tanque a dicha fundación.

**Dr. Degaudenzi.-** Una consulta: ¿ese tanque forma parte de los bienes del Colegio?

**Dra. Martino.-** El tanque fue removido del subsuelo de Uruguay 412. Ignoro si está inventariado o no.

**Dr. Degaudenzi.-** Yo voy a averiguarlo a fin de que, en caso de que esté inventariado, procedamos a darlo de baja de los bienes del Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se va a votar la moción de la doctora Martino con la salvedad hecha por el tesorero.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Se aprueba por unanimidad.

***Informe de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa (reforma decreto sobre sanciones disciplinarias)***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro').-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa quiero informar

acerca del proyecto que tenía aprobación del Senado sobre la reforma del decreto 1285/58, respecto de las sanciones disciplinarias. Se trata de un viejo proyecto sobre el cual venimos trabajando desde gestiones anteriores.

Al respecto habíamos conseguido la aprobación del Senado pero el proyecto estaba trabado en la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Justicia lo había aprobado y la Comisión de Asuntos Penales lo estaba demorando por el cuestionamiento de la matrícula federal. Actualmente se pudo destrabar con el argumento de que sigue en vigencia la ley 22.192, de aplicación para el fuero federal.

Por suerte, el 4 de octubre de este año se aprobó el dictamen con la modificación que nosotros sugerimos desde el Colegio. Ahora la cuestión debe volver al Senado para su aprobación definitiva. Debemos estar atentos dado que el mes que viene vence el estado parlamentario del proyecto. Estamos haciendo la gestión para que la cuestión no caduque.

Otro tema que quiero informar se vincula con el artículo 45 del Código Procesal que venimos sosteniendo históricamente desde el Colegio. Dos legisladores tomaron la inquietud de modificación de dicho artículo. Voy a leer la parte que a nosotros más nos interesa, que dice: Si se entendiera que el letrado incurrió también en tal conducta –se está refiriendo a la temeridad y malicia de la parte- deberá remitir las actuaciones correspondientes a las autoridades competentes establecidas en las leyes 23.187 y 22.192.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Muchas gracias, doctor.

**Dr. Erbes.**- Por último, tengo aquí una copia del proyecto de la senadora Fernández de Kirchner sobre reducción del número de miembros de la Corte.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Lo vamos a circularizar por Secretaría, doctor, muchas gracias.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. (Continuación)**

#### ***Reunión Paritaria***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- En el informe de Secretaría General quedó pendiente de brindar la siguiente información. Ayer hubo una reunión de paritarios en el Ministerio de Trabajo y se avanzó en el sentido de que ambas partes se comprometieron a elaborar propuestas para continuar con la discusión. Nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Muchas gracias.

### **Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice.)*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 19 y 20.*

## **Apéndice**

### **Orden del Día**

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 09.11.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA  
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 22/11/06

#### INSCRIPCIONES

DU 21924482 DI RENZO, ANTONIO  
DU 12440912 AQUINO, RAMONA CONCEPCION  
DU 18461624 VICARIO, NORA ELIZABETH  
DU 25839822 LOPEZ, ANALIA BELEN  
DU 27084675 COSTANTINO, CARLA  
DU 29729468 TRAVERSO, MARIA  
DU 24870136 RIVERO, CARLOS GUSTAVO  
DU 24298417 AYARZA, MARIANA  
DU 22901484 AVILE CRESPO, RAMIRO  
DU 27381980 SPINOSA, LORENZO  
DU 30010444 VEGA, DIANA CELIA  
DU 26851497 PADRON, MARIELA

DU 29535907 MURGANTI, ANA BELEN  
DU 29789875 PIÑEIRO, DANIELA KARINA  
DU 23281224 CAISSON, DIEGO MARTIN  
DU 24017535 CABRERA, ENRIQUE ROLANDO  
DU 25098056 DOMINGUEZ, PATRICIO SEBASTIAN  
DU 28325902 VIDAURRETA, MATIAS AUGUSTO  
DU 26951652 RAMOS MEJIA, NICOLAS  
DU 28384527 ARTURO, JUAN FRANCISCO  
DU 29549563 FERDMAN, ALEJO MARTIN  
DU 21963843 ANZOATEGUI, MANUEL  
DU 28454262 CHAVES, PAOLA ALEJANDRA  
DU 26760543 ALVAREZ, VANESA ELIANA  
DU 29866544 DIAZ DE VIVAR, JIMENA  
DU 30219059 MAFUD, FERNANDO AUGUSTO  
DU 26195156 LANUS, SEBASTIAN DANIEL  
DU 12760327 ARZANI, CLARA ESTER  
DU 30135705 ARLOTTI, MARIA BELEN  
DU 26958181 DE LA FUENTE, PEDRO LUIS  
DU 27688738 MARCONI, PAOLA ELENA  
DU 27794225 FERNANDEZ, MARTIN SEBASTIAN  
DU 28887788 LOPEZ MIRAU RODRIGUEZ, GUILLERMO PABLO  
DU 29435779 ALBERICI, VERONICA ANTONELLA  
DU 26435221 MONTENEGRO, LUIS ANTONIO  
DU 30181737 LOPEZ CODESAL, YAMILA  
DU 28506560 SCHULMAN, SANDRA PAOLA  
DU 27582550 CAMARGO, NAHUEL  
DU 25452418 NOGUEIRA, LAURA ELENA  
DU 26673527 CHARRIERE, VERONICA  
DU 29119479 CURCI, VERONICA  
DU 20891114 SILVA, ALEJANDRA GABRIELA  
DU 29542892 ESPASANDIN, MARIANELA  
DU 21561316 VON KLITZING, MARINA PERLA  
DU 26122970 BONO, PABLO JAVIER  
DU 14301176 MAGNANO, MIRIAM ALEJANDRA  
DU 25954900 BRAVO, DANIELA  
DU 27767951 SAAVEDRA CORONIL, NATALIA ANDREA  
DU 26948262 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO  
DU 28629093 BATTISTINI, NATALIA ELENA  
DU 28078836 BAUDONNET, CONSTANZA CLARA  
DU 25345264 ACOSTA, HECTOR ANTONIO  
DU 24935809 CORONEL, ADRIANA MARCELA LOURDES  
DU 28616447 PESADO, SILVANA  
DU 24905382 RODRIGUEZ, RUBEN LUIS  
DU 29499968 CALLERO, ANA LAURA  
DU 29091477 MONTELEONE, NATALIA SOLEDAD  
DU 24698581 SOTZ, ANDREA VERONICA  
DU 26280385 FLORES, FEDERICO SANTIAGO  
DU 28747039 CORREA, NATALIA GLADYS  
DU 25835121 PROSKE, TOMAS GERMAN  
DU 27718872 LABELLA, DANIELA MARIEL  
DU 20574611 BUFFA, GABRIELA MARIEL  
DU 27919507 TAGLIANI, JESICA PAOLA  
DU 28697578 NATALE LOPEZ, CARLOS DANIEL  
DU 27951728 BARTELLINI, SOFIA ELENA

DU 26886227 AÑASCO, ARIEL  
DU 27627611 ROMERO, ALEXANDRA PAOLA  
DU 29152609 ACCONCIA, MARIELA ALEJANDRA  
DU 29480430 MAQUEDA RODRIGO, VICTORIA  
DU 28497788 MALLO, MARIA LUDMILA  
DU 26263533 JUAREZ, GABRIELA ROXANA  
DU 20066598 GOROSITO, ALEJANDRO  
DU 23968577 ARIAS, LILIANA VERONICA  
DU 18311520 CHARLAB, GABRIEL AARON  
DU 28232955 BRAVO, MARIA FLORENCIA  
DU 28641377 MINERVINI, NATALIA SOLEDAD  
DU 27528632 LORENZO, RODRIGO  
DU 29041264 MORELLI, VERONICA IRENE  
DU 22212756 JESSEN, JUAN MANUEL

#### REINSCRIPCIONES

6.2 Declaración sobre la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Nación.

6.3 Declaración sobre la Desaparición de Julio López.

6.4 Expte. 270.801: Batalla, Adrian M. eleva a consideración se contemple eximición de matrícula anual a abogados veteranos de la Guerra de Malvinas.

6.5 Expte 271.297: Piragini, Enrique comunica radicación de denuncia por instigación a la violencia y discriminación con motivo de volantes aparecidos en la vía pública con simbología nazi.

6.6 Expte. 270.402: Fundación Carolina de Argentina s/programa Ejecutivo en Admin. y Modernización Judicial. Solicita nómina de postulantes (circularizado sesión del 02.11.06)

6.7 Expte. 270.923: Cipollone, Luis María s/expte. 244.351 solicita reconsideración.

6.8 Expte. 270.905: CNA Penal Económico hace saber resolución de acuerdo de Superintendencia Acta N° 3226 punto 15.

6.9 Expte. 262.423: Madotta, Teresa solicita prestamo por infortunio (Comisión de Prestaciones Sociales).

6.10 Expte. 264.631: Di Paola, Angel F. eleva a consideración medios para identificación de niños recién nacidos (Comisión de Derechos Humanos).

6.11 Expte. 258.996: Acuña Anzorena Juan M. y ot. solicitan interv. CPACF en "Fusco Ludovico s/sucesión ab-intestato" y "Fusco Ludovico s/sucec. Testamentaria" ante JNPI Civil N°42 (Comisión de Defensa del Abogado).

6.12 Expte. 267.963: Gelardo, Mirta S. solicita refinanciación de Convenio. (Tesorería).

6.13 Expte. 269.836: Melito, Alejandra solicita plazo de 6 meses para abonar cuotas de préstamos. (Tesorería).

#### 7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CAUSA ABOGADO SENTENCIA SALA

18450	A., F.	Absolutoria	I
13062	F., E.H.	Absolutoria	III
18335	F.R., M.A.	Multa \$1000	II
12360	V., N.V.	Multa \$1500	I
11155	G., E.M.	Multa 50% JNPI	II
	B., C.A.	Multa 50% JNPI	II
12430	P.G., C.A.B.	Multa 25% JNPI	III
15354	S., L.C.	Multa 20% JNPI	I
14219	P., W.	Multa \$3000	I
17451	M., B.L.	Multa \$3000	III
	G., M.W.	LLam. De atención	
	M., M.R.	Llam. De atención	
16751	M., G.R.	No hacer rehabilitación	III

7.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

28	038	TRINCHERI MARIA MERCEDES
81	191	CORRO INES EMILIA
69	553	BACIGALUPO MARIA LAURA
27	577	CERQUETTI JORGE HECTOR
5	986	IZZO CASARAVILLE RICARDO GUIDO A.
74	225	AGUILAR MARIA MARTA
74	25	LUNA SANDRA ELISABET
34	202	FERNANDEZ ESTELA JULIA
75	708	MOURIÑO JAVIER
65	434	ROLDAN LILIANA TERESA
29	319	TERRERA FERNANDO JOSE
28	607	PALACIO ALBERTO
18	328	BERTOLINI HERMINIO ALBERTO
19	201	MIGUENS MARTA BEATRIZ
18	981	BENEDETTI DANIEL EDUARDO
56	730	CABRERA OMAR ERNESTO
08	012	WAINFELD MARIO BERNARDO
54	006	PORRETTI JOSE LUIS
54	052	SCHEJTMAN ANALIA ANDREA
32	233	GLEZER ENRIQUE MARIO
31	680	DOMINGUEZ MARIA LUZ
07	077	GUEVARA LYNCH GUILLERMO ALBERTO
33	040	KURY CRISTINA BEATRIZ
31	635	MRATINEZ HORACIO JAVIER
74	945	GONZALEZ VICTORIA SOFIA
19	332	PARBST RODOLFO ENRIQUE
63	588	GARCIA SCOCCO BETTINA LAURA
77	153	SENEPART, EMILIO AUGUSTO
70	258	MANGANELLI FERNANDO GABRIEL
21	353	IGLESIAS JORGE HORACIO
53	584	PEREL MERCEDES ADRIANA
70	395	CRICRI, LUIS ALBERTO
62	644	PELLEJERO ALEJANDRO CARLOS
72	717	DESTEFANO LEANDRO ESTEBAN
63	320	MARTINEZ PATRICIA ALEJANDRA
52	450	TORR ROSA TERESA
68	768	ROGGIANO MARIA FERNANDA
05	839	CANTO AGUSTÍN MARIANO T.

---

56	081	GIANINI, PABLO GERMAN
74	548	LEZCANO MARIA VERONICA
42	413	GOÑI MONICA SILVIA
57	985	RODRIGO VIRGINIA
67	991	VIVANCO MARIA EUGENIA
58	637	GRIMBERG DIEGO JAVIER
72	962	AYALA CARLOS NAZARENO
15	107	CAFETZOGLUS ALBERTO NESTOR
02	195	DUICH MARIA ELDITA
74	255	VAZQUEZ FEDERICO
83	842	RUIZ MORENO GUILLERMO
14	357	DIAZ SUSANA ALICIA
55	006	NOUGUES ALBERTO LUIS
12	798	VILLANUEVA SANTOS
42	228	ZARRIELLO MARIA GRACIELA
09	354	PEREYRA MURRIA HORACIO PABLO VICTOR
66	054	ORTEGA ARMAS FEDERICO MATIAS
66	132	ALVAREZ CARLOS ALBERTO
69	328	NUÑEZ MARCELA ESTER
08	201	VILLAFAÑO ALFREDO MARIA ANDRES
53	400	FEVERMAN CLAROS RAMIRO FERNANDO
53	739	RODRIGUEZ BEATRIZ
67	346	PISI ROGELIO ALBERTO
35	915	FERRER MARIA DEL CARMEN
69	196	FERRO MARIA TERESA
52	922	PISANI GUSTAVO DANIEL
73	146	DELLACHIESA PAULA LORENA
53	831	CAULIER GARCIA PABLO MANUEL
40	190	SUSTERMAN JORGE SAMUEL
51	263	IGNACIO ROQUE RAMON
70	737	BRITEZ CRISTINA MARCELA
57	208	CASTIÑEIRAS ALEJANDRO
10	571	PADULA ELDA ANGELICA
02	927	ALOI SANTOS FERNANDO
64	229	QUINTANS ENRIQUE MANUEL
46	285	MAZZA ALBERTO ENRIQUE
71	870	PAZ JAVIER
69	366	GORLERI CONSTANZA MARIA CAROLINA
66	566	DICCIANI MARIA GABRIELA
70	685	DE CASTRO NORA SILVIA
40	547	OLMEDO VALENZUELA FEDERICO ALEJANDRO

7.3 Expte. 270.463: Presidencia de la Nación – Dirección Nacional de Registro Oficial informa s/bonificación total de suscripciones en 3 secciones Boletín Oficial.

## ***Informe de la Coordinación de Comisiones***

### **1) Integración de Comisiones.**

Se ponen a consideración las altas y bajas en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-08 Relaciones Universitarias	47	ERNE	ALEJANDRO JAVIER	81-405	RENUNCIA
C-11 Cultura	48	MAJCEN	FRANCISCO MIGUEL DOMINGO J.	25-504	RENUNCIA
C-15 Honorarios y Aranceles	47	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585	ALTA
C-15 Honorarios y Aranceles	47	COZZI	EUGENIO HORACIO	36-249	BAJA
C-32 Bioética	49	PERALTA	LORENA ALEJANDRA	88-670	ALTA

**2) Modificación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.**

Se pone a consideración la modificación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06, a fin de posibilitar el ingreso de los matriculados interesados en sumarse a la labor de las Comisiones asesoras del Consejo Directivo, en reemplazo de aquellos oportunamente designados que no han asistido a ninguna sesión o han dejado de hacerlo con el compromiso que corresponde. En tal sentido, el mencionado art. deberá quedar redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 15.- El Consejo Directivo procederá a dar de baja a los Miembros Titulares y Miembros Participantes que no concurren periódicamente a las sesiones de la Comisión, a propuesta de cada una de ellas, de la Coordinación de Comisiones o por iniciativa propia. Se fija como falta de periodicidad en la asistencia a todo miembro que sin aviso ni justificación concurre a menos del 50% de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el lapso de los últimos tres (3) meses. El Consejo Directivo podrá modificar dichos plazos y exigencias en los casos que a su exclusivo criterio lo justifiquen, a fin de permitir el reemplazo de los miembros oportunamente designados que no participan de la labor de las Comisiones con el compromiso que corresponde.”*

**3) Designación de Miembros Participantes de la Comisión de Asuntos Penitenciarios.**

De acuerdo a lo estipulado por art. 5 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06, y el cupo de doce (12) miembros participantes fijado por el Consejo Directivo en su sesión del 14.09.06, se pone a consideración la designación de los siguientes matriculados en calidad de miembros participantes de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, por estricto orden de presentación de sus solicitudes de incorporación:

Apellido	Nombres	T° F°
VELÁSQUEZ REPETTO	STELLA MARIS	62-502
TRIPICCHIO	ALEJANDRA NOEMI	60-300
SALA	JORGE EMILIO	72-231
GALCERAN	SEBASTIÁN EDUARDO	92-989
MINGRONE	ALBERTO	87-405
PECORA	ARTURO JOSE	18-954
LUJAN	JULIO FLORENTINO	59-517
MAGALLANES	HUMBERTO FERNANDO	06-955
OTERO	GISELA ELVIRA	86-792
SANZ	ANA MARIA	20-563
BARNECHE	SERGIO ALEJANDRO	25-518
FEREGOTTO	ADRIANA INES	71-700

**4) Comisión de Bioética s/ autorización para incorporar profesionales de otras disciplinas.**

Se pone a consideración autorizar la participación de profesionales de otras disciplinas en el seno de la Comisión de Bioética, atento la amplitud y diversidad de los temas que aborda y la necesidad de su análisis y estudio desde un enfoque interdisciplinario.

Actuarán en calidad de miembros ad hoc con idénticas facultades que las otorgadas a los miembros participantes por el art. 8 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06.

La Comisión de Bioética deberá proponer a la Coordinación de Comisiones la designación de los miembros ad hoc que considere necesarios para su funcionamiento, indicando datos personales, domicilios y profesión de los propuestos. Dichas solicitudes serán aprobadas sin más trámite por la Coordinación de Comisiones. A los fines de mantener actualizado el Registro correspondiente, la Comisión de Bioética deberá informar las bajas y/o renunciaciones de los miembros ad hoc al momento que se produzcan.

**5) Reglamento para el servicio de asesoramiento exclusivo para matriculados a través de las Comisiones asesoras del Consejo Directivo.**

Se pone a consideración la aprobación del Reglamento para el Servicio de Asesoramiento a Matriculados a través de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, ante la necesidad de dotar al servicio en general de un marco adecuado para su desarrollo.

***Reglamento para el Servicio de Asesoramiento a través de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo***

**1) *Las comisiones podrán brindar asesoramiento y orientación sobre temas de su incumbencia específica como anexo a su función principal establecida por la normativa vigente. El servicio será exclusivo para los abogados matriculados en el CPACF.***

2) La implementación y difusión del servicio estará a cargo de la Coordinación de Comisiones, quien dispondrá los días, horarios, frecuencia y lugar para su prestación, teniendo en cuenta lo propuesto por la Comisión respectiva y la relación entre la demanda por parte de los matriculados y la disponibilidad de espacios físicos disponibles.

3) La atención de las consultas estará a cargo exclusivamente de los miembros titulares de la Comisión respectiva. La cantidad de miembros designados por día de atención no podrá superar el número de dos (2). La Comisión respectiva deberá informar a la Coordinación la nómina de miembros titulares designados a tal efecto, indicando los días y horarios asignados en cada caso.

4) En todos los casos, las opiniones y/o informaciones brindadas por los miembros a cargo de las consultas se efectúan a título personal, sin que ello implique representación alguna de cualquiera de los órganos del CPACF ni resultan vinculantes con las posiciones adoptadas o que pudieran llegar a adoptarse sobre los temas en cuestión.

5) Los matriculados consultantes deberán consignar sus datos personales en la Oficina de Coordinación de manera previa a efectuar la consulta y, una vez efectuado dicho trámite, serán derivados a los miembros a cargo de la atención. La Coordinación de Comisiones llevará el registro de los matriculados que concurran al servicio.

6) Los miembros designados para la atención de las consultas deberán acreditar su asistencia en la planilla elaborada a tal efecto y dejar constancia en el Libro de Consultas respectivo de la nómina de matriculados atendidos, tema de la consulta y cualquier otra observación que consideren corresponda.

## **Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas**

### **1. Actividades Académicas Proyectadas**

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

### **2. Incorporación a Institutos.**

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

<b>Instituto</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Obs.</b>
I-04 Derecho Administrativo	LOPEZ MALAH	RAMIRO EZEQUIEL	92-528	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GODOY VELEZ	ADOLFO	24-104	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	MANIGOT	ILSE ELENA	59-107	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y	PARDAL	SILVANA NOEMI	68-051	ALTA

Sociología Jurídica				
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	POGRANIZKY	SOFIA	50-416	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	SQUIRE	SILVIA JULIA	21-578	ALTA
I-10 Derecho Público Económico	MÜLLER	GUSTAVO ENRIQUE	18-244	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	KUBRUSLI	RICARDO MANUEL	39-673	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	CABRAL	LUIS ALEJANDRO	65-706	ALTA
I-31 Derecho de Familia	DECUZZI	PAULA ANDREA	81-227	ALTA
I-31 Derecho de Familia	PARDAL	SILVANA NOEMI	68-051	ALTA